

ANEXO B - 8

NORMA DE INFORMACIÓN CONTABLE - CHILE

NICCH N° 16

VERSIÓN 2011

ACTIVO FIJO

(Última modificación 31 de diciembre de 2010)



ÍNDICE

	Párrafos
Norma de Información Contable - Chile N° 16	
<i>Activo Fijo</i>	
OBJETIVO	1
ALCANCE	2-5
DEFINICIONES	6
RECONOCIMIENTO	7-14
Costos iniciales	11
Costos posteriores	12-14
MEDICIÓN EN EL MOMENTO DEL RECONOCIMIENTO	15-28
Elementos del costo	16-22
Medición del costo	23-28
MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO	29-66
Modelo del costo	30
Modelo de revalorización	31-42
Depreciación	43-62
Monto a depreciar y período de depreciación	50-59
Método de depreciación	60-62
Deterioro de valor	63
Compensación por deterioro de valor	65-66
ELIMINACIÓN DE LAS CUENTAS	67-72
INFORMACIÓN A REVELAR	73-79
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	80
FECHA DE VIGENCIA	81-81E
RETIRO DE OTROS PRONUNCIAMIENTOS	82-83

BOLETÍN TÉCNICO N° 79

ALERTA SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD

El Boletín Técnico N° 79, incluyendo sus anexos y cualquier otro material complementario, está basado en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (International Financial Reporting Standards – IFRS) y en la normativa internacional complementaria, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Las IFRS son propiedad exclusiva del International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF) y pueden ser obtenidas directamente de dicha entidad. Su texto oficial es aquel publicado en inglés y, en caso de realizarse cualquier modificación para facilitar su adopción, dicha modificación o alteración debe quedar debidamente indicada en el texto del documento que se utilice al efecto.

En virtud de un acuerdo firmado entre ambas entidades, se ha autorizado expresa y exclusivamente al Colegio de Contadores de Chile A.G. (el Colegio) para utilizar este material, exclusivamente en el país, como base de las normas que se han incorporado al presente Boletín bajo la denominación: Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH), facilitando de esta forma el cumplimiento del mandato conferido al Colegio en virtud de la Ley 13.011, que le asigna la responsabilidad de emitir las normas profesionales que se deben observar en el país.

En consecuencia, el contenido del boletín y sus anexos está protegido por derechos de propiedad y queda estrictamente prohibida su reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin la autorización expresa del Colegio, que debe constar por escrito.

Cualquier tema relacionado con publicaciones o derechos de autor en relación al material oficial en inglés, debe ser dirigido a:

IASCF Publications Department
30 Cannon Street, London EC4M 6XH
United Kingdom
Telephone: +44 (0)20 7246 6410
Fax: +44 (0)20 7246 6411
Web: www.iasb.org

Declaración requerida por el IASB

These Standards are based on the International Financial Reporting Standards and other International Accounting Standards Board (IASB) publications. International Financial Reporting Standards and other IASB publications are copyright of the International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF). In the event that any Standard has been amended to facilitate its adoption into National Law, this amendment will be clearly indicated in the text of the Standard. The approved text of International Financial Reporting Standards and other IASB Publications is the text that is published by the IASCF in English, copies of which may be obtained from IASCF.

IASCF has waived to the Colegio de Contadores de Chile A.G. the right to assert its copyright in the above materials in the territory of Chile, except with sovereign consent. The IASCF reserves all rights outside of the aforementioned territory.

Norma de Información Contable - Chile N° 16

Activo Fijo

Objetivo

- 1 El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable aplicable al activo fijo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que una entidad tiene en activo fijo, así como los cambios que se hayan producido en tal inversión. Los principales temas en la contabilización del activo fijo son el reconocimiento de los activos, la determinación de su valor de libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro a ser reconocidos con relación a los mismos.

Alcance

- 2 **Esta Norma se aplicará en la contabilización del activo fijo, excepto cuando otra Norma requiera o permita un tratamiento contable diferente.**

- 3 Esta Norma no se aplica a:

- (a) los activos fijos clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIFCH 5 *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas*;
- (b) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (ver la NICCH 41 *Agricultura*);
- (c) el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación (ver la NIFCH 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*); o
- (d) los derechos mineros y reservas mineras tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

No obstante, esta Norma se aplica a los activos fijos utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en los párrafos (b) al (d).

- 4 Otras Normas pueden requerir reconocer una partida del activo fijo de acuerdo con un enfoque diferente al requerido en esta Norma. Por ejemplo, la NICCH 17 *Arrendamientos* requiere que una entidad evalúe el reconocimiento de una partida de activo fijo en arrendamiento sobre la base de la transferencia de los riesgos y beneficios. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos del tratamiento contable para estos activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de esta Norma.
- 5 Una entidad que utiliza el modelo del costo para las propiedades de inversión, de acuerdo con la NICCH 40, *Propiedades de Inversión* utilizará el modelo del costo en esta Norma.

Definiciones

- 6 **Los siguientes términos se usan en la presente Norma con el significado que a continuación se especifica:**

Valor de libros es el valor por el que se reconoce un activo, una vez deducidas cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Costo es el monto de efectivo o equivalente de efectivo pagado o el valor justo de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el valor atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIFCH, por ejemplo, de la NIFCH 2 *Pagos Basados en Acciones*.

Monto a depreciar es el costo de un activo, u otro monto que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Depreciación es la distribución sistemática del monto a depreciar de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor específico para una entidad es el valor actual de los flujos de efectivo que una entidad espera generar del uso continuado de un activo y por su enajenación al término de su vida útil o que se espera incurrir al liquidar un pasivo.

Valor justo es el monto por el cual podría ser intercambiado un activo, entre partes informadas e interesadas que realizan una transacción libre e independiente.

La **pérdida por deterioro** es el monto en que excede el valor de libros de un activo a su monto recuperable.

Los activos fijos son partidas tangibles que:

- (a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos y
- (b) se esperan utilizar durante más de un período.

Monto recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

El **valor residual** de un activo es el monto estimado que una entidad obtendría actualmente por enajenar el activo, después de deducir los costos estimados por tal enajenación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil es:

- (a) el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para ser utilizado por una entidad o.
- (b) el número de unidades de producción o unidades similares que se espera obtener del activo por una entidad.

Reconocimiento

- 7 **El costo de una partida del activo fijo se reconocerá como activo si, y sólo si:**
- (a) **sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán hacia la entidad y**
 - (b) **el costo de la partida pueda ser medido con fiabilidad.**
- 8 Los repuestos y el equipo auxiliar de servicio se contabilizan normalmente como existencias y se reconocen en utilidad o pérdida del período cuando se consumen. Sin embargo, los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que una entidad espere utilizar durante más de un período, cumplen las condiciones para ser calificados como activo fijo. De forma similar, si los repuestos y el equipo auxiliar de servicio sólo pueden ser utilizados en relación a una partida del activo fijo, se contabilizan como activo fijo.
- 9 Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste una partida del activo fijo. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de una entidad. Puede ser apropiado sumar partidas que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles y aplicar los criterios al valor total.
- 10 Una entidad evalúa, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos del activo fijo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos incluyen tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de activo fijo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, reemplazar parte de o mantener la parte correspondiente.

Costos iniciales

- 11 Algunas partidas de activo fijo pueden ser adquiridas por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de tales activos fijos no incrementa los beneficios económicos que proporciona cualquier partida específica de activo fijo, puede ser necesaria para que una entidad logre obtener los beneficios económicos derivados de sus otros activos. Tales partidas de activo fijo cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque permiten a una entidad obtener beneficios económicos futuros adicionales del resto de sus activos, en exceso de los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, una industria química puede tener que instalar nuevos procesos de fabricación para cumplir con la normativa medioambiental relativa a la producción y almacenamiento de productos químicos, reconociendo entonces como activo fijo las mejoras efectuadas en la planta, debido a que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada para producir y vender productos químicos. No obstante, el valor de libros resultante de tal activo y otros activos relacionados con ellos se revisa para comprobar la existencia de deterioro de valor, de acuerdo con la NICCH 36 *Deterioro del Valor de los Activos*.

Costos posteriores

- 12 De acuerdo con el principio de reconocimiento en el párrafo 7, una entidad no reconoce, en el valor de libros de una partida de activo fijo, los costos derivados del mantenimiento diario de la partida. En lugar de ello, estos costos se reconocen en utilidad o pérdida cuando se incurra en éstos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los

consumibles y pueden incluir el costo de pequeñas partes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y mantenimiento” de la partida de activo fijo.

- 13 Ciertas partes de algunas partidas de activo fijo pueden necesitar ser reemplazadas a intervalos periódicos. Por ejemplo, un horno puede necesitar reparaciones tras un determinado número de horas de funcionamiento o componentes interiores de un avión, tal como asientos o instalaciones de cocina, pueden necesitar ser reemplazadas varias veces a lo largo de la vida del fuselaje. Ciertas partidas de activo fijo pueden ser adquiridas para hacer un reemplazo recurrente menos frecuente, como podría ser un reemplazo de los tabiques de un edificio o para proceder a un reemplazo no recurrente. De acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 7, una entidad reconoce, dentro del valor de libros de una partida de activo fijo, el costo de reemplazar parte de dicha partida cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla con los criterios de reconocimiento. El valor de libros de esas partes que se reemplazan se elimina de las cuentas, de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta Norma (ver párrafos 67 al 72).
- 14 Una condición necesaria para que algunas partidas de activo fijo continúen operando, (por ejemplo, un avión) puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente que las partes de la partida sean reemplazadas o no. Cuando se realice cada inspección general, su costo se reconoce en el valor de libros de la partida de activo fijo como un reemplazo, si se cumplen los criterios para su reconocimiento. Se elimina de las cuentas cualquier costo de una inspección anterior, que permanezca en el valor de libros (no relacionado con las partes físicas). Esto ocurre con independencia que el costo de la inspección anterior fuera identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se adquirió o construyó dicha partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura, como indicativo de cuál era el costo de la inspección realizada cuando la partida fue adquirida o construida.

Medición en el momento del reconocimiento

- 15 **Una partida de activo fijo, que cumpla las condiciones para ser reconocida como un activo, se medirá a su costo.**

Elementos del costo

- 16 El costo de una partida de activo fijo comprende:
 - (a) su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no recuperables que graven la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
 - (b) cualquier costo directamente atribuible para llevar al activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración;
 - (c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la restauración del lugar en que se encuentra, que constituyan la obligación de una entidad, al adquirir la partida o como consecuencia de utilizar el activo durante un determinado período, con propósitos distintos a la producción de existencias durante ese período.

17 Ejemplos de costos directamente atribuibles son:

- (a) los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NICCH 19 *Beneficios a los Empleados*), que surgen directamente de la construcción o adquisición de una partida de activo fijo;
- (b) los costos de preparación del emplazamiento físico;
- (c) los costos de entrega inicial y manipulación;
- (d) los costos de instalación y montaje;
- (e) los costos para probar si el activo funciona correctamente, después de deducir los ingresos netos de la venta de cualquier partida producida durante el proceso de llevar al activo a la ubicación y en esa condición (tales como las muestras producidas mientras se probaba el equipo) y
- (f) honorarios profesionales.

18 Una entidad aplica la NICCH 2 *Existencias* para contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y restauración del lugar en el cual está ubicada la partida, incurridos durante un determinado período como consecuencia de haber utilizado a la partida para producir existencias durante ese período. Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NICCH 2 o la NICCH 16 se reconocen y miden de acuerdo con la NICCH 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

19 Ejemplos de costos que no forman parte del costo de una partida de activo fijo son:

- (a) costos de inaugurar una nueva instalación;
- (b) costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y de promoción);
- (c) costos de llevar a cabo un negocio en una nueva localidad y con una nueva clase de clientes (incluyendo los costos de entrenamiento del personal) y
- (d) costos de administración y otros costos indirectos generales.

20 El reconocimiento de los costos en el valor de libros de una partida de activo fijo termina cuando la partida se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la forma prevista por la Administración. Por lo tanto, los costos incurridos en la utilización o en reubicar y reorganizar una partida no se incluyen en el valor de libros de esa partida. Por ejemplo, los siguientes costos no se incluyen en el valor de libros de una partida de activo fijo:

- (a) costos incurridos mientras una partida capaz de operar de la forma prevista por la Administración, todavía tiene que ser utilizada o está siendo operada por debajo de su capacidad total;
- (b) pérdidas operacionales iniciales, tales como las incurridas mientras crece la demanda por los productos que elabora la partida y

(c) costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de una entidad.

- 21 Algunas operaciones, ocurren en relación con la construcción o desarrollo de una partida de activo fijo, pero que no son necesarias para llevar al activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estas operaciones secundarias pueden tener lugar antes o durante las actividades de construcción o de desarrollo. Por ejemplo, pueden obtenerse ingresos mediante el uso de un terreno como estacionamiento hasta que comience la construcción. Debido a que estas operaciones secundarias no son imprescindibles para llevar a la partida a la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración, los ingresos y gastos relacionados de las operaciones secundarias se reconocen en utilidad o pérdida, mediante su inclusión dentro de las respectivas clasificaciones de ingresos y gastos.
- 22 El costo de un activo construido por la propia entidad se determina utilizando los mismos principios como si fuera una partida de activo adquirido. Si una entidad fabrica activos similares para su venta en el curso normal de su negocio, el costo del activo es, normalmente, el mismo que el costo de construir un activo para la venta (ver NICCH 2). Por lo tanto, se elimina cualquier utilidad interna para obtener tales costos. De forma similar, no se incluyen, en el costo de producción del activo, los montos que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados. En la NICCH 23 *Costos de Financiamiento*, se establecen los criterios para el reconocimiento de los intereses como componente del valor de libros de una partida de activo fijo construido por la propia entidad.

Medición del costo

- 23 El costo de una partida de activo fijo es el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se posterga más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconoce como intereses a lo largo del período de crédito, a menos que se activen dichos intereses de acuerdo con la NICCH 23.
- 24 Una o más partidas de activo fijo pueden ser adquiridas en permuta de uno o varios activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. El siguiente análisis se refiere meramente a la permuta de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todas las permutas descritas en la frase anterior de este párrafo. El costo de tal partida de activo fijo se mide a su valor justo, a menos que (a) la transacción de permuta no tenga una esencia comercial o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor justo del activo recibido ni el del activo entregado. La partida adquirida se mide de esta forma incluso cuando una entidad no pueda eliminar de las cuentas inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide a su valor justo, su costo se mide al valor de libros del activo entregado.
- 25 Una entidad determina si una permuta tiene una esencia comercial, considerando en qué medida se espera que cambien sus flujos de efectivo futuros como consecuencia de la transacción. Una transacción de permuta tiene esencia comercial si:
- (a) la configuración (riesgo, oportunidad y monto) de los flujos de efectivo del activo recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo transferido; o

- (b) el valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la permuta, cambia como consecuencia de la permuta y además,
- (c) la diferencia en (a) o (b) es significativa al compararla con el valor justo de los activos permutados.

Para el propósito de determinar si una permuta tiene una esencia comercial, el valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectada por la transacción, reflejará los flujos de efectivo después de impuestos. El resultado de estos análisis puede ser claro sin necesidad que una entidad tenga que realizar cálculos detallados.

- 26 El valor justo de un activo, para el que no existen transacciones comparables en el mercado, puede medirse con fiabilidad si (a) la variabilidad en el rango de estimaciones razonables del valor justo no es significativa para ese activo o (b) las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la estimación del valor justo. Si una entidad puede determinar de forma fiable el valor justo de ya sea del activo recibido o del activo entregado, entonces se utiliza el valor justo del activo entregado para medir el costo del activo recibido, a menos que el valor justo del activo recibido sea claramente más evidente.
- 27 El costo de una partida de activo fijo mantenida por un arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, se determina de acuerdo con la NICCH 17.
- 28 El valor de libros de una partida de activo fijo puede ser disminuido por el monto de las subvenciones gubernamentales, de acuerdo con la NICCH 20 *Contabilización de las Subvenciones Gubernamentales e Información a Revelar sobre las Ayudas Gubernamentales*.

Medición posterior al reconocimiento

- 29 **Una entidad elegirá como su política contable el modelo del costo (párrafo 30) o el modelo de revalorización (párrafo 31) y aplicará esa política a una clase total de activo fijo.**

Modelo del costo

- 30 **Con posterioridad a su reconocimiento como un activo, una partida de activo fijo se contabilizará al costo, menos cualquier depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas acumuladas por deterioro de valor.**

Modelo de revalorización

- 31 **Con posterioridad a su reconocimiento como un activo, una partida de activo fijo cuyo valor justo pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará a su monto revalorizado, que es su valor justo en el momento de la revalorización, menos cualquier depreciación acumulada posterior y cualesquiera pérdidas acumuladas por deterioro de valor posterior. Las revalorizaciones se harán con suficiente periodicidad, para asegurar que el valor de libros no difiere significativamente del que sería determinado utilizando el valor justo al cierre del período sobre el cual se informa.**

- 32 Generalmente, el valor justo de los terrenos y edificios se determina a partir de la evidencia basada en el mercado, mediante una tasación realizada normalmente por tasadores calificados profesionalmente. El valor justo de las partidas de plantas y equipos es normalmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.
- 33 Cuando no hay evidencia basada en el mercado del valor justo, como consecuencia de la naturaleza específica de la partida de activo fijo y porque la partida rara vez es vendida, excepto como parte de un negocio en funcionamiento, una entidad puede necesitar estimar el valor justo utilizando un enfoque basado en los ingresos o a base del enfoque del costo de reposición depreciado.
- 34 La frecuencia de las revalorizaciones depende de los cambios que experimenten los valores justos de las partidas de activo fijo que se estén revalorizando. Cuando el valor justo de un activo revalorizado difiere significativamente de su valor de libros, será necesaria una nueva revalorización. Algunas partidas de activo fijo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor justo, por lo que necesitan revalorizaciones anuales. Tales revalorizaciones frecuentes serán innecesarias para partidas de activo fijo con variaciones no significativas en su valor justo. En su lugar, puede ser necesario revalorizar la partida cada tres o cinco años.
- 35 Cuando una partida de activo fijo es revalorizada, la depreciación acumulada a la fecha de la revalorización es tratada en una de las siguientes maneras:
- (a) re-expresada proporcionalmente con el cambio en el valor de libros bruto del activo, de manera que el valor de libros del activo después de la revalorización sea igual a su monto revalorizado. Este método se utiliza a menudo cuando se revaloriza un activo por medio de la aplicación de un índice al determinar su costo de reposición depreciado.
 - (b) eliminada contra el valor de libros bruto del activo y el monto neto re-expresado al monto revalorizado del activo. Este método se utiliza a menudo para edificios.

El monto del ajuste proveniente de la re-expresión o de la eliminación de la depreciación acumulada, forma parte del incremento o disminución del valor de libros del activo, que se contabiliza de acuerdo con los párrafos 39 y 40.

- 36 **Si se revaloriza una partida de activo fijo, se revalorizarán todos los activos que pertenezcan a la misma clase de activo fijo.**
- 37 Una clase de activo fijo es un grupo de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:
- (a) terrenos;
 - (b) terrenos y edificios;
 - (c) maquinarias;
 - (d) navíos;
 - (e) aviones;

- (f) vehículos;
 - (g) muebles y enseres y
 - (h) equipos de oficina.
- 38 Las partidas dentro de una clase de activos fijos, se revalorizan simultáneamente con el fin de evitar revalorizaciones selectivas y para evitar preparar y presentar información financiera en los estados financieros que son una mezcla de costos y valores referidos a diferentes fechas. No obstante, cada clase de activos puede ser revalorizada de forma escalonada, siempre que la revalorización de esa clase se realice en un intervalo corto de tiempo y que las revalorizaciones se mantengan constantemente actualizadas.
- 39 **Cuando se incremente el valor de libros de un activo como consecuencia de una revalorización, el aumento se reconocerá en otros resultados integrales y acumulados en el patrimonio en una cuenta de reserva de revalorización. No obstante, el incremento se reconocerá en utilidad o pérdida en la medida que revierta una disminución de revalorización del mismo activo, reconocida anteriormente en utilidad o pérdida.**
- 40 **Si el valor de libros de un activo es reducido como consecuencia de una revalorización, la disminución se reconocerá en utilidad o pérdida. No obstante, la disminución se reconocerá en otros resultados integrales hasta el límite de cualquier saldo acreedor existente en la reserva de revalorización en relación a ese activo. La disminución reconocida en otros resultados integrales, disminuye el monto acumulado en patrimonio bajo la cuenta reserva de revalorización.**
- 41 La reserva de revalorización incluida en el patrimonio en relación con una partida de activo fijo puede ser transferida directamente a la cuenta de utilidades acumuladas, cuando el activo sea eliminado de las cuentas. Esto puede implicar la transferencia total del saldo de la reserva cuando el activo es retirado o enajenado. No obstante, parte de la reserva puede transferirse a medida que el activo es utilizado por una entidad. En tal caso, el monto de la reserva transferida sería la diferencia entre la depreciación calculada sobre el valor de libros revalorizado del activo y la depreciación calculada sobre el costo original del activo. Las transferencias desde la reserva de revalorización a utilidades acumuladas, no se efectúan a través de utilidad o pérdida.
- 42 Los efectos de la revalorización de activos fijos, sobre el impuesto a la renta, si hubiere, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NICCH 12 *Impuestos a la Renta*.

Depreciación

- 43 **Cada parte de una partida de activo fijo que tenga un costo significativo con relación al costo total de la partida, se depreciará en forma separada.**
- 44 Una entidad asigna el monto inicialmente reconocido de una partida de activo fijo a sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de tales partes. Por ejemplo, puede ser apropiado depreciar por separado el fuselaje y los motores de un avión, tanto si se tienen en propiedad como si se tienen por un arrendamiento financiero. Similarmente, si una entidad adquiere activo fijos sujetos a un arrendamiento operativo en el cual es el arrendador, puede ser apropiado depreciar separadamente los montos reflejados en el costo de esa partida que son

atribuibles a términos de arrendamiento favorables o desfavorables comparados con los términos del mercado.

- 45 Una parte significativa de una partida de activo fijo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa de la misma partida. Tales partes pueden agruparse para determinar el cargo por depreciación.
- 46 En la medida que una entidad deprecie de forma separada algunas partes de una partida de activo fijo, también deprecia de forma separada el resto de la partida. El resto consiste en partes de la partida que individualmente no son significativas. Si una entidad tiene diversas expectativas para esas partes, puede ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, en una forma que represente fielmente el patrón de consumo y/o la vida útil de sus partes.
- 47 Una entidad puede optar por depreciar de forma separada las partes de una partida que no tienen un costo significativo en relación al costo total de la partida.
- 48 **El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en utilidad o pérdida, salvo que esté incluido en el valor de libros de otro activo.**
- 49 El cargo por depreciación de un período se reconoce normalmente en utilidad o pérdida. Sin embargo, en ocasiones los beneficios económicos futuros incorporados a un activo son absorbidos en la producción de otros activos. En este caso, el cargo por depreciación formará parte del costo del otro activo y se incluye en su valor de libros. Por ejemplo, la depreciación de una planta manufacturera y sus equipos se incluye en los costos de transformación de las existencias (ver NICCH 2). De forma similar, la depreciación de activos fijos utilizada para actividades de desarrollo puede ser incluida en el costo de un activo intangible reconocido de acuerdo con la NICCH 38 *Activos Intangibles*.

Monto a depreciar y período de depreciación

- 50 **El monto a depreciar de un activo se asignará de forma sistemática a lo largo de su vida útil.**
- 51 **El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones anteriores, los cambios serán contabilizados como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICCH 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.**
- 52 La depreciación se reconoce incluso si el valor justo del activo excede a su valor de libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere su valor de libros. La reparación y el mantenimiento de un activo no invalidan la necesidad de depreciarlo.
- 53 El monto a depreciar de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo no es significativo, y por lo tanto, no tiene importancia relativa en el cálculo del monto a depreciar.
- 54 El valor residual de un activo puede aumentar hasta igualar o superar el valor de libros del activo. Si esto sucediera, el cargo por depreciación del activo es cero, a menos que y hasta que ese valor residual disminuya posteriormente a un monto menor que el valor de libros del activo.

- 55 La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación de un activo cesa en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIFCH 5 y la fecha en que el activo es eliminado de las cuentas. Por lo tanto, la depreciación no cesa cuando el activo esté ocioso o es retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, de acuerdo con la utilización de métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación puede ser cero cuando no hay producción.
- 56 Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por una entidad, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en el monto de los beneficios económicos que podrían haberse obtenido del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del activo, se consideran todos los factores siguientes:
- (a) la utilización esperada del activo. El uso es evaluado tomando como referencia la capacidad esperada o producción física de éste.
 - (b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo utilizado.
 - (c) la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
 - (d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados con el activo.
- 57 La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que preste a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad puede implicar la enajenación de los activos después de un período específico de utilización o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser menor a su vida económica. La estimación de la vida útil del activo, es un asunto de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.
- 58 Los terrenos y los edificios son activos separables y se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos juntos. Con algunas excepciones, tales como canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida útil ilimitada y por lo tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y por lo mismo, son activos a depreciar. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se encuentra un edificio no afecta la determinación del monto a depreciar del edificio.
- 59 Si el costo de un terreno incluye los costos de desmantelamiento, traslado y restauración, esa parte del terreno se deprecia a lo largo del período en el que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se deprecia de forma que refleje los beneficios que se van a derivar del mismo.

Método de depreciación

- 60 **El método de depreciación utilizado reflejará el patrón por el cual se espera que sean consumidos por la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.**
- 61 **El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método para reflejar el nuevo patrón. Tal tipo de cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICCH 8.**
- 62 Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para asignar el monto a depreciar de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Estos métodos incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada. La entidad elige el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. Ese método se aplica uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de esos beneficios económicos futuros.

Deterioro de valor

- 63 Para determinar si una partida de activo fijo ha visto deteriorado su valor, una entidad aplica la NICCH 36 *Deterioro del Valor de los Activos*. Esa Norma explica cómo una entidad revisa el valor de libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro de valor.
- 64 (Eliminado en texto original en inglés.)

Compensación por deterioro de valor

- 65 **Las compensaciones procedentes de terceros, por partidas de activo fijo que hayan experimentado un deterioro de valor, se hayan perdido o se hayan abandonado, se incluirán en utilidad o pérdida del período cuando tales compensaciones sean cobrables.**
- 66 El deterioro de valor o las pérdidas de las partidas de activo fijo, los reclamos relacionados por o pagos de compensaciones de terceros, así como cualquier compra posterior o construcción de activos que reemplacen a esas partidas son hechos económicos separados y se contabilizan de forma separada, como sigue:
- (a) el deterioro de valor de partidas de activo fijo se reconoce según la NICCH 36;
 - (b) la eliminación de las cuentas de partidas de activo fijo retiradas o enajenadas se determina de acuerdo con esta Norma;

- (c) la compensación de terceros por partidas de activo fijo que hubieran visto deteriorado su valor, se hubieran perdido o se hubieran abandonado se incluirá en la determinación de la utilidad o pérdida del período, en el momento en que la compensación sea cobrable y
- (d) el costo de las partidas de activo fijo restaurados, adquiridos o construidos como reemplazos se determina de acuerdo con esta Norma.

Eliminación de las cuentas

67 El valor de libros de una partida de activo fijo se eliminará de las cuentas:

- (a) cuando se enajene o**
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.**

68 La ganancia o pérdida surgida al eliminar de las cuentas una partida de activo fijo se incluirá en utilidad o pérdida cuando la partida sea eliminada de las cuentas (a menos que la NICCH 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con retro-arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos ordinarios.

68A Sin embargo, una entidad que, en el curso de sus actividades ordinarias, en forma rutinaria vende a otros partidas del activo fijo que ha mantenido para arriendo, traspasará tales activos a existencias a su valor de libros cuando dejen de ser arrendados y se conviertan en mantenidos para la venta. El producto de la venta de tales activos se reconocerá como ingreso ordinario de acuerdo con la NICCH 18 *Ingresos Ordinarios*. La NIFCH 5 no es aplicable cuando activos, que son mantenidos para la venta en el curso normal de los negocios, son traspasados a existencias.

69 La enajenación de una partida de activo fijo puede ocurrir de diversas maneras (por ejemplo, por venta, a través de un arriendo financiero o por donación). Para determinar la fecha de la enajenación de una partida, una entidad aplica los criterios establecidos en la NICCH 18 para el reconocimiento de ingresos ordinarios por la venta de bienes. Se aplica la NICCH 17 en el caso que la enajenación sea una enajenación por venta con retro-arrendamiento posterior.

70 Si, de acuerdo con el principio de reconocimiento del párrafo 7, una entidad reconoce dentro del valor de libros de una partida de activo fijo el costo del reemplazo de una parte de la partida, entonces elimina de las cuentas el valor de libros de la parte reemplazada, con independencia de si esta parte reemplazada se hubiera depreciado de forma separada. Si no fuera practicable para una entidad la determinación del valor de libros de la parte reemplazada, puede utilizar el costo del reemplazo como indicativo de cuál era el costo de la parte reemplazada en el momento en que fue adquirida o construida.

71 La ganancia o pérdida de la eliminación de las cuentas de una partida de activo fijo, se determinará como la diferencia entre el monto neto que, se obtenga por la enajenación, si hubiere y el valor de libros de la partida.

72 La contraprestación a cobrar por la enajenación de una partida de activo fijo, se reconoce inicialmente por su valor justo. Si se posterga el pago a recibir por la partida, la contraprestación recibida se reconoce inicialmente al precio equivalente de efectivo. La diferencia entre el valor nominal de la contraprestación y el precio equivalente de efectivo se

reconoce como un ingreso ordinario por intereses, de acuerdo con la NICCH 18, de forma que refleje el rendimiento efectivo de la cuenta por cobrar.

Información a revelar

73 Los estados financieros revelarán, a cada clase de activo fijo:

- (a) las bases de medición utilizadas para determinar el valor de libros bruto;**
- (b) los métodos de depreciación utilizados;**
- (c) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;**
- (d) el valor de libros bruto y la depreciación acumulada (sumada al monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al inicio como al final del período y**
- (e) Una conciliación entre los valores de libros al inicio y al final del período, mostrando:**
 - (i) adiciones;**
 - (ii) los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de elementos que haya sido clasificado como mantenidos para la venta, de acuerdo con la NIFCH 5 y otras enajenaciones;**
 - (iii) adquisiciones mediante combinaciones de negocios;**
 - (iv) incrementos o disminuciones, resultantes de revalorizaciones, de acuerdo con los párrafos 31, 39 y 40 y de pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas en otros resultados integrales, de acuerdo con la NICCH 36;**
 - (v) pérdidas por deterioro de valor reconocidas en utilidad o pérdida de acuerdo con la NICCH 36;**
 - (vi) pérdidas por deterioro de valor revertidas en utilidad o pérdida de acuerdo con la NICCH 36;**
 - (vii) depreciación;**
 - (viii) las diferencias netas de cambio surgidas en la traducción de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente, incluyendo las diferencias de traducción de una operación en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad informante y**
 - (ix) otros cambios.**

74 Los estados financieros revelarán también:

- (a) la existencia y los montos correspondientes a las restricciones sobre títulos de propiedad, así como los activos fijos prendados en garantía del cumplimiento de obligaciones;**

- (b) el monto de los desembolsos reconocidos en el valor de libros, de una partida de activo fijo durante su construcción;**
 - (c) el monto de los compromisos contractuales por la adquisición de activos fijos y**
 - (d) si no se ha revelado de forma separada en el estado integral de resultados, el monto de las compensaciones de terceros que se incluyen en utilidad o pérdida por partidas de activo fijo que se deterioraron, se perdieron o fueron abandonadas.**
- 75 La selección del método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son asuntos que requieren de juicios de valor. Por lo tanto, las revelaciones sobre los métodos adoptados, así como sobre las vidas útiles estimadas o sobre las tasas de depreciación, proporcionan a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar las políticas seleccionadas por la Administración de la entidad, a la vez que hacen posible la comparación con otras entidades. Por razones similares, es necesario revelar:
- (a) la depreciación del período, tanto si se ha reconocido en utilidad o pérdida del período o como parte del costo de otros activos y
 - (b) la depreciación acumulada al cierre del período.
- 76 De acuerdo con la NICCH 8, una entidad revela la naturaleza y el efecto del cambio en una estimación contable, siempre que tenga un efecto en el período actual o que vaya a tener en períodos posteriores. En el caso de activos fijos, tal revelación puede surgir de cambios en las estimaciones referentes a:
- (a) valores residuales;
 - (b) costos estimados de desmantelamiento, retiro o restauración de partidas de activo fijo;
 - (c) vidas útiles y
 - (d) métodos de depreciación.
- 77 **Si las partidas de activo fijo se presentan a sus valores revalorizados, se revelará la siguiente información:**
- (a) la fecha efectiva de la revalorización;**
 - (b) si se han utilizado los servicios de un tasador independiente;**
 - (c) los métodos y los supuestos significativos aplicados en la estimación del valor justo de las partidas;**
 - (d) en qué medida el valor justo de las partidas de activo fijo fue determinado directamente por referencia a los precios observables en un mercado activo o a transacciones recientes de mercado entre personas debidamente informadas en condiciones de independencia o fueron estimados utilizando otras técnicas de valorización;**

- (e) para cada clase de activo fijo revalorizado, el valor de libros que habría sido reconocido si se hubieran contabilizado los activos según el modelo del costo y
- (f) la reserva de revalorización, indicando el cambio en el período, así como cualquier restricción sobre la distribución de su saldo a los accionistas.

78 De acuerdo con la NICCH 36, una entidad revela información sobre las partidas de activo fijo deterioradas, además de la información requerida en el párrafo 73(e), (iv) al (vi).

79 Los usuarios de los estados financieros también pueden encontrar pertinente la siguiente información para sus necesidades:

- (a) el valor de libros de partidas de activo fijo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- (b) el valor de libros bruto de activos fijos que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;
- (c) el valor de libros de activos fijos retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIFCH 5 y
- (d) cuando se utiliza el modelo del costo, el valor justo de los activos fijos cuando es significativamente diferente de su valor de libros.

Por lo tanto, se recomienda a las entidades revelar estos montos.

Disposiciones transitorias

80 Los requerimientos de los párrafos 24 al 26 relativos a la medición inicial de una partida de activo fijo adquirido en una permuta de activos, se aplicarán prospectivamente sólo a transacciones futuras.

Fecha de vigencia

81 Una entidad aplicará esta Norma para los períodos anuales que comiencen el o con posterioridad al 1 de enero de 2005. Se recomienda su aplicación anticipada, si una entidad aplica esta Norma para un período que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará ese hecho.

81A Una entidad aplicará las modificaciones del párrafo 3 para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2006. Si una entidad aplica la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales* para un período anterior, esas modificaciones se aplicarán para ese período anterior. (*)

81B La NICCH 1 *Presentación de Estados Financieros* (modificada en 2007) modificó la terminología utilizada a través de las NIFCH. Además, modificó los párrafos 39, 40 y 73(e)(iv). Una entidad aplicará esas modificaciones para los períodos anuales que comiencen

(*) No aplicable en Chile.

el o con posterioridad al 1 de enero de 2009. Si una entidad aplica la NICCH 1 (modificada en 2007) para un período anterior, las modificaciones se aplicarán para ese período anterior.

81C La NIFCH 3 *Combinaciones de Negocios* (modificada en 2008) modificó el párrafo 44. Una entidad aplicará esa modificación para períodos anuales que comiencen el o con posterioridad al 1 de julio de 2009. Si una entidad aplica la NIFCH 3 (modificada en 2008) para un período anterior, la modificación también se aplicará para ese período anterior.

81D Los párrafos 6 y 69 fueron modificados y se agregó el párrafo 68A por las *Mejoras a las NIFCH* emitidas en mayo de 2008. Una entidad aplicará esas modificaciones para los períodos anuales que comiencen el o con posterioridad al 1 de enero de 2009. Está permitida su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior revelará ese hecho y aplicará al mismo tiempo las modificaciones relacionadas con la NICCH 7 *Estado de Flujos de Efectivo*.

81E El párrafo 5 fue modificado por las *Mejoras a las NIFCH* emitidas en mayo de 2008. Una entidad aplicará esa modificación prospectivamente para los períodos anuales que comiencen el o con posterioridad al 1 de enero de 2009. Está permitida su aplicación anticipada, si una entidad también aplica las modificaciones a los párrafos 8, 9, 22, 48, 53, 53A, 53B, 54, 57 y 85B de la NICCH 40 al mismo tiempo. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará ese hecho.

Retiro de otros pronunciamientos

82 Esta Norma reemplaza la NIC 16 *Activo Fijo* (modificada en 1998).^(†)

83 Esta Norma reemplaza las siguientes Interpretaciones: ^(*)

(a) SIC 6 *Costos de Modificación de Software Existente*

(b) SIC 14 *Activo Fijo – Indemnización por Deterioro de Valor de los Partidos y*

(c) SIC 23 *Activo Fijo – Costos Revisiones o Reparaciones Generales.*

^(†) No aplicable en Chile.

Anexo

Modificaciones a otros Pronunciamientos

Las modificaciones en este Anexo se aplicarán a los períodos anuales que comiencen el o con posterioridad al 1 de enero de 2005. Si una entidad aplica esta Norma para un período anterior, estas modificaciones serán aplicadas para ese período anterior. ^()*

Las correcciones incluidas en este Anexo cuando esta Norma fue modificada en 2003, han sido incorporadas a los pronunciamientos pertinentes NIFCH publicadas en este volumen.



^(*) No aplicable en Chile.